



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1012/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

05 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF-DGPR/087/2022 del Lic. Fernando Moreno, Coordinador del Departamento de Gestión de Proyectos, con el V°B° del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a los colaboradores en el marco del Proyecto "Innovación, diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos, Capacitación en TIC's - CAJA-ANDE".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago a:

C.I.C. N°	Nombre y apellido	Objetivo	Monto Solicitado G.
4.552.481	Carin Lucía Martínez Espinola	Desarrollo del Módulo de Préstamos Mipymes	6.600.000
4.827.437	Víctor Cogliolo	Desarrollo del Módulo de Préstamos Mipymes	6.600.000
4.879.498	José Enciso Dacak	Desarrollo del Módulo de Préstamos Mipymes	13.200.000
5.149.410	Diego Ariel Maidana	Desarrollo del Módulo de Préstamos Mipymes	13.200.000
4.607.182	Francisco Díaz de Vivar	Desarrollo del Módulo de Préstamos Mipymes	6.600.000

e imputar el pago al Objeto del Gasto 849 - Otras Transferencias Corrientes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana